



## **AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO**

### **RESOLUCION DE LA ALCALDIA**

Dña. María José Pérez Cerón, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente

#### **DISPONGO:**

#### **ASUNTO: SOLICITUD SUBVENCIÓN CON CARGO A LOS PROGRAMAS DE EMPLEO PUBLICO LOCAL DIRIGIDO A DESEMPLEADOS**

VISTA la Orden de 28 de septiembre de 2020, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones correspondientes al Programa de Empleo Publico Local y con Entidades sin animo de lucro, y vista la Resolución de 04 de junio de 2021 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de concesión del programa de Empleo Publico Local.

VISTO la memoria elaborada al efecto, para solicitar subvención: “SERVICIOS DE ATENCION A PERSONAS EN EL DOMICILIO” por un importe de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y DOS CENTIMOS (27397,62)

#### **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la Memoria valorada en el marco de la concesión de subvenciones del programa de Empleo Publico Local de la solicitud de subvenciones de colaboración del Servicio Regional de Empleo y Formación con Entidades Locales y otras entidades por un importe de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y DOS CENTIMOS (27397,62)

SEGUNDO.- SOLICITAR una subvención por un importe de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y DOS CENTIMOS (27397,62), con cargo a la mencionada orden, y con destino a la finalidad que se formula.

TERCERO.- DÉSE CUENTA al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

(DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN)

